

<b>PERFIL MD-TN-40803-22</b>	
<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>	
<b>Sede</b>	MEDELLÍN
<b>Nivel</b>	TECNICO
<b>Denominación del empleo</b>	TECNICO OPERATIVO
<b>Código</b>	40803
<b>Grado</b>	03
<b>Dependencia</b>	LABORATORIO DE MAQUINAS ELECTRICAS
<b>Cargo del jefe inmediato</b>	JEFE DEL LABORATORIO DE PROCESOS DE MANUFACTURA
<b>Dedicación</b>	ADMINISTRATIVO TIEMPO COMPLETO
<b>Clase de cargo</b>	CARRERA ADMINISTRATIVA
<b>Grupo ocupacional</b>	LABORATORISTA
<b>II. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
Operar máquinas herramientas convencionales y control numérico de alta velocidad, además de apoyar las labores de docencia, investigación y extensión, con el fin de fabricar y reparar dispositivos y máquinas mecánicas.	
<b>III. FUNCIONES ESENCIALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Operar máquinas herramientas convencionales y no convencionales, con el fin de fabricar dispositivos mecánicos y prototipos.</li> <li>• Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas herramientas, con el fin de realizar un buen trabajo en los procesos implementados dentro del laboratorio.</li> <li>• Planear, fabricar e implementar dispositivos en las actividades de docencia, investigación y extensión, con el fin de cumplir con los procesos llevados a cabo en el laboratorio.</li> <li>• Participar y cumplir las disposiciones necesarias para la acreditación del laboratorio, con el fin de proyectarlo al medio externo.</li> <li>• Apoyar actividades de docencia en el laboratorio, con el fin de presentar de forma práctica los conocimientos teóricos a los estudiantes de pregrado y postgrado de la Sede.</li> <li>• Apoyar actividades de investigación y extensión en el laboratorio, con el fin de materializar diseños y prototipos de máquinas o sistemas mecánicos.</li> <li>• Realizar capacitaciones en temas pertinentes al desarrollo y proyección del laboratorio, con el fin de contribuir en la actualización de normas, procedimientos y procesos.</li> <li>• Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad.</li> <li>• Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.</li> <li>• Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado.</li> </ul>	
<b>IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La elaboración de informes mensuales donde se consignan las actividades realizadas.</li> <li>• La elaboración de informe donde se consignan las novedades de los equipos del laboratorio y planeación del mantenimiento.</li> <li>• Las solicitudes de requerimientos y planos son debidamente elaboradas, de conformidad con las directrices y normatividad.</li> </ul>	

- Las actas de reuniones con las personas del laboratorio, consignando hora, fecha, asunto y compromisos acordados con la dirección del laboratorio.

#### **V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Manejo de máquinas y herramientas del laboratorio
- Fabricación de partes
- Partes mecánicas de las máquinas herramientas
- Tipos de lubricante
- Mantenimiento de equipos usados en el laboratorio
- Interpretación de planos y diseño de máquinas
- Procesos de manufactura

#### **VI. COMPETENCIAS**

<b>Organizacionales</b>	<b>Individuales: Nivel - Área</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>• Transparencia</li> <li>• Compromiso con la Universidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización del trabajo</li> <li>• Colaboración</li> <li>• Búsqueda de información</li> <li>• Rigurosidad</li> <li>• Experticia técnica</li> <li>• Aplicación de técnicas</li> <li>• Integridad</li> <li>• Capacidad analítica</li> <li>• Control del riesgo</li> </ul>

#### **VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA**

Título de formación técnica profesional o tecnológica, ó un (1) año de formación universitaria más doce (12) meses de experiencia relacionada.